



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26101

Concepción del Uruguay, 12 de diciembre de 2019.-

Visto:

Que ha finalizado el mandato conferido al suscripto mediante el dictado del Decreto N° 26.100 de fecha 11 de Diciembre de 2019, para ejercer las funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Considerando:

Que habiéndose reintegrado a sus funciones de Presidente Municipal el Dr. Martín Héctor Oliva, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

~~El Consejo Municipal designa a los señores de funciones del Dr. Martín Héctor Oliva para ejercer las funciones de Presidente Municipal de Concepción del Uruguay, para el período comprendido entre el día 11 de diciembre de 2019 y el día 11 de diciembre de 2020. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.~~

ES COPIA

Sergio Darío Richard
Srío de Cultura, Turismo y Deportes
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno